

<b>FECHA:</b>	28 de junio de 2024
<b>MODALIDAD:</b>	Vía remota, mediante la plataforma Zoom
<b>HORA:</b>	10:00 horas
<b>PRESIDIDA POR:</b>	Magdalena Verónica Rodríguez Castillo
<b>ACTA NÚMERO:</b>	SO-CPC-SNA/28/06/2024
<b>HIPERVÍNCULO SESIÓN:</b>	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=Op6YzaqABvY">https://www.youtube.com/watch?v=Op6YzaqABvY</a>

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 20 de la *LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN* y 6, fracción I del *REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN*, así como lo establecido en los *LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN*, siendo las 10:00 horas del 28 de junio de 2024, en modalidad virtual mediante la plataforma zoom, estando presentes las y los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción: Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo, en su calidad de Presidenta; Doctora Vania Pérez Morales, integrante y Secretaria Técnica; Maestra Blanca Patricia Talavera Torres, integrante y; Doctor Rafael Martínez Puón, integrante, previa convocatoria, se llevó a cabo la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

#### **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Una vez verificado el quórum, se declaró iniciada la sesión; asimismo, se presentaron los puntos contenidos en el orden del día, en los términos siguientes:

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, de fecha 20 de mayo de 2024.
4. Presentación y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, de fecha 06 de junio de 2024.
5. Presentación y, en su caso aprobación para la elaboración de un curso sobre integridad empresarial para integrantes de Comités/Consejos de Participación Ciudadana de los Sistemas Estatales Anticorrupción, con la finalidad de replicar en áreas de influencia en el ámbito estatal
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la sesión.

Al no haber más comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las y los integrantes el orden del día, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votaron en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Doctor Rafael Martínez Puón	A favor	✓
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

**ACUERDO SO-CPC-SNA/28/06/2024.01**

**PRIMERO.** Se aprueba, por unanimidad, el Orden del Día para la Sexta Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

**PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, DE FECHA 20 DE MAYO DE 2024.**

En desahogo del tercer punto del orden del día, la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo presentó el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de mayo de 2024.

Al no haber comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las y los integrantes el acta de la Quinta Sesión Ordinaria, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votaron en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Doctor Rafael Martínez Puón	A favor	✓
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

**ACUERDO SO-CPC-SNA/28/06/2024.02**

**PRIMERO.** Se aprueba, por unanimidad, el acta de la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de mayo de 2024.

**SEGUNDO.** Recábense las firmas y publíquese la presente acta en la página del Comité de Participación Ciudadana.

**PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2024.**

En desahogo del cuarto punto del orden del día, la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo presentó el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 06 de junio de 2024.

Al no haber comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las y los integrantes el acta de la Primera Sesión Extraordinaria, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votaron en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Doctor Rafael Martínez Puón	A favor	✓
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

**ACUERDO SO-CPC-SNA/28/06/2024.03**

**PRIMERO.** Se aprueba, por unanimidad, el acta de la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 06 de junio de 2024.

**SEGUNDO.** Recábense las firmas y publíquese la presente acta en la página del Comité de Participación Ciudadana.

**PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE UN CURSO SOBRE INTEGRIDAD EMPRESARIAL PARA INTEGRANTES DE COMITÉS/CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LOS SISTEMAS ESTATALES ANTICORRUPCIÓN, CON LA FINALIDAD DE REPLICAR EN ÁREAS DE INFLUENCIA EN EL ÁMBITO ESTATAL**

Con respecto al quinto punto del orden del día, la Doctora Vania Pérez Morales, presentó la propuesta para la elaboración de un curso sobre integridad empresarial para integrantes del Comités/Consejos de Participación Ciudadana de los Sistema Estatales Anticorrupción, que a letra dice:

**“...PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:**

A nivel Sistema Nacional Anticorrupción no existe una política homologada de formación y divulgación en integridad empresarial. Asimismo, se requiere consolidar el modelo de la Coalición por la Integridad Empresarial en México (CEIM) con la inclusión de un ABC en la materia. Por lo anterior, se propone:

**PROPUESTA Y DESCRIPCIÓN GENERAL:**

Elaboración de un curso de integridad empresarial para los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana de los

SEA, con la finalidad que puedan replicar a sus áreas de influencia en el ámbito estatal.

**OBJETIVO:**

Promocionar una política de integridad en el ámbito nacional, estatal y municipal. No solo para implementar y homologar programas de integridad corporativa, sino para conocer de las responsabilidades del sector privado en congruencia con el Código Penal Federal y la LGRA. Donde los CPCs sean los actores principales y facilitadores de estos talleres a manera de formador de formadores.

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD	MES DEL AÑO 2024		
APROBACIÓN	MAYO		
PRESENTACIÓN DEL CURSO		AGOSTO	
TALLERES CON LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS INTEGRANTES DE LOS CPC		AGOSTO-DICIEMBRE	

Sin embargo, durante la Sexta Sesión Ordinaria, la Doctora Vania Pérez Morales, presentó un curso realizado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), por Iniciativa de Transparencia Anticorrupción y digitalización (ITAC) y la Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del Tecnológico de Monterrey, denominado “Impulso a la Integridad Empresarial desde la Sociedad Civil Organizada”.

Dicho curso cuenta con videos, infografías, lecturas, actividades y exámenes. Asimismo, se encuentra constituido por cinco módulos, de los cuales, se desprenden los siguientes temas:

**MÓDULO 1: INTRODUCCIÓN A CONCEPTOS DE INTEGRIDAD EMPRESARIAL**

- **Tema 1:** Conceptos relevantes en materia de integridad y contexto de la corrupción en el sector privado en México.
- **Tema 2:** Prácticas riesgosas en el sector privado y problemáticas que obstaculizan el desempeño de las empresas.
- **Tema 3:** Importancia y beneficios de la integridad empresarial.
- **Tema 4:** La integridad pública y privada en la normativa vigente.

## **MÓDULO 2: LAS EMPRESAS COMO ACTORES SOCIALES: RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES**

- **Tema 1:** ¿Por qué las empresas son un actor social de relevancia?
- **Tema 2:** Obligaciones de las empresas en materia de integridad: Derechos Humanos, Programas de Integridad Empresarial, Normas ISO.
- **Tema 3:** Importancia del cumplimiento de obligaciones de las empresas.
- **Tema 4:** Importancia de la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de las empresas.

## **MÓDULO 3: INCIDENCIA DE LAS OSCs EN INICIATIVAS DE INTEGRIDAD**

- **Tema 1:** Principio de “sociedad en su conjunto” como promotor de la integridad empresarial.
- **Tema 2:** Incidencia de las OSCs en la prevención de la corrupción y el cumplimiento de las obligaciones de las empresas.
- **Tema 3:** Herramientas exitosas de procesos de incidencia en materia de integridad.

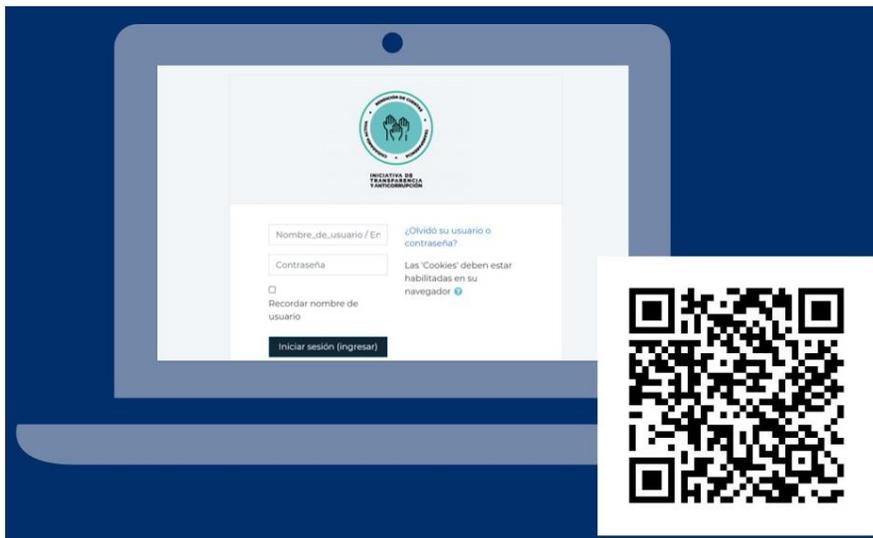
## **MÓDULO 4: INCIDENCIA DE LAS OSCs EN MATERIA DE INTEGRIDAD EN PUNTOS DE CONTACTO CON GOBIERNO**

- **Tema 1:** Contraloría social y vigilancia de los recursos públicos.
- **Tema 2:** Incidencia de las OSCs en los procesos de compras y obras públicas.
- **Tema 3:** Rol de las OSCs en la vigilancia de las compras y obras públicas.

## **MÓDULO 5: HERRAMIENTAS DE VIGILANCIA A LA INTEGRIDAD EMPRESARIAL**

- **Tema 1:** Obligaciones de las empresas y consecuencias de su incumplimiento.
- **Tema 2:** Importancia de la sociedad civil organizada en la vigilancia de la integridad y cumplimiento de las obligaciones de las empresas.
- **Tema 3:** Incidencia de las OSCs en la vigilancia de la integridad empresarial.
- **Tema 4:** Herramientas de vigilancia.

Ante lo mencionado, la Doctora Vania Pérez Morales solicitó la incorporación de organizaciones firmantes, integrantes de la Red Nacional de Participación Ciudadana Anticorrupción del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, así como de los Consejos/Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Estatales Anticorrupción, con los cuales se podría realizar una reunión de acercamiento el día 22 de julio, de manera virtual.



Por su parte, la Maestra Blanca Patricia Tavera Torres requirió más información sobre el curso *“Impulso a la Integridad Empresarial desde la Sociedad Civil Organizada”*, relacionada con duración y constancia. También, solicitó que el curso forme parte del catálogo establecido en Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción (PAA), herramienta tecnológica y pedagógica cuyo propósito es fortalecer los conocimientos técnicos de las personas participantes, con relación al combate y control de la corrupción y la construcción de una cultura de la integridad, implementada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y auspiciada por el Fondo Conjunto México Alemania (FCMA) de la Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ) y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID). El curso sería propuesto a la SESNA a través de la Comisión Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, para promover una alianza con el Sistema de Capacitación para personas Servidoras Públicas (SICAVISP).

Por lo expuesto, el Doctor Rafael Martínez Puón solicitó información sobre dirección del curso (a quien va dirigido). También, señaló que el curso no debería de ser incorporado en la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción (PAA), pues el proceso podría retrasar los trabajos, por la inclusión de diversos personajes, proponiendo como punto de arranque la incorporación de los Consejos/Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Estatales Anticorrupción, con el objetivo de contar con datos e información, de acuerdo con el impacto y efecto que se llegue a tener, tomándolo como prueba piloto.

Ante los comentarios vertidos, la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo mencionó que el curso *“Impulso a la Integridad Empresarial desde la Sociedad Civil Organizada”*, es la mejor opción para comenzar los trabajos, sin embargo, solicitó reformular el punto planteado inicialmente por la Doctora Vania Pérez Morales, además de promover el curso sin la inscripción de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, pero si realizando una carta de intención con los promotores de mencionado curso, para validar la iniciativa como parte del CPC del SNA, para próximos alcances.

Para finalizar la primera ronda de comentarios, la Maestra Blanca Patricia Talavera Torres solicitó agregar en documentos y material de curso, el logo del CPC del SNA, con el objetivo de hacer propia, aunado a contemplar la incorporación en Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción (PAA).

Para dar respuesta a las personas integrantes del CPC del SNA, la Doctora Vania Pérez Morales, como primer punto, señaló que el curso está dirigido a la comunidad anticorrupción, con la idea es que las empresas tengan una noción sobre la importancia de tener un programa de integridad empresarial, sin embargo, el curso fue generado para cualquier persona interesada en el tema anticorrupción, en el ámbito empresarial.

Asimismo, el curso fue generado por módulos, con una duración de cuatro horas aproximadamente, con una vigencia de dos meses para los Consejos/Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Estatales Anticorrupción.

Como punto número dos, la Doctora Pérez Morales indicó que el curso *“Impulso a la Integridad Empresarial desde la Sociedad Civil Organizada”*, ya se encuentra alojado en plataforma de aprendizaje del Tecnológico de Monterrey, por lo que sugiere que el CPC del SNA, emita en algún momento a través de la Comisión Ejecutiva, la anexión de la iniciativa para subsistencia de este, con vínculo en página oficial.

Como tercer punto, mencionó que los Consejos/Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Estatales Anticorrupción, fueron elegidos para realizar dicho curso pues, son considerados una puerta de entrada para grupos empresariales, autoridades, etc., los cuales ayudarán a promover el tema en el Sistema Nacional Anticorrupción, ya que actualmente no se cuenta con algún tipo de conocimiento especializado.

Finalmente, la Doctora Vania Pérez Morales destacó que la reunión programada para el 22 de julio, para presentación del curso y su respectiva realización (con límite de dos meses), dotará de resultados a dicha iniciativa, la cual ha sido constituida desde hace un año, por lo que no es posible incluir el logo del CPC del SNA, sin embargo, se podrá realizar un banner con la información correspondiente, incluyendo los datos del Comité.

En cuanto a la redacción del punto del orden del día, la Doctora Pérez Morales estableció como versión final la *“Promoción del curso: Impulso a la Integridad Empresarial desde la Sociedad Civil Organizada”*, facilitado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), por Iniciativa de Transparencia Anticorrupción y digitalización (ITAC) y la Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del Tecnológico de Monterrey.

Sobre la elaboración de carta de intención y de acuerdo con los contactos establecidos, la Doctora Vania Pérez Morales informo sobre la aceptación por parte de Iniciativa de Transparencia Anticorrupción y digitalización (ITAC), para firma correspondiente.

Como segunda ronda de comentarios, el Doctor Rafael Martínez Puón sugirió que los Consejos/Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Estatales Anticorrupción sean promotores del curso más no capacitadores, pues se podría perder contundencia en el discurso. Destacó los trabajos realizados por el mecanismo Prointegridad, el cual dirige sus acciones exclusivamente a empresarios, sin necesidad de contar con intermediarios.

Ante lo mencionado, la Doctora Vania Pérez Morales señaló que el curso se encuentra dirigido al sector empresarial, sin embargo, los Consejos/Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Estatales Anticorrupción al ser un canal entre lo público y lo privado, deben de contar con el conocimiento suficiente para poder proporcionar la información correspondiente. Por lo tanto, la Doctora Pérez Morales sugirió realizar una ruta crítica con el objetivo de sensibilizar a

pequeñas y medianas empresas, sobre la importancia de contar con un programa de integridad empresarial.

Por su parte, la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo aprobó realizar una ruta crítica, tomando en cuenta que las personas que integran los diversos Consejos/Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Estatales Anticorrupción se han desarrollado en áreas que no contemplan los temas empresariales, lo cual ayudara en la difusión.

Ante los comentarios vertidos, la Maestra Blanca Patricia Talavera Torres sugirió que el periodo impuesto para la realización y envío de constancias no sea de dos meses, sino de manera permanente.

Finalmente, la Doctora Vania Pérez Morales mencionó que aunado a los Consejos/Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Estatales Anticorrupción, sería importante realizar una invitación a las organizaciones firmantes, integrantes de la Red Nacional de Participación Ciudadana Anticorrupción del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, para que participen en dicho curso.

Asimismo, al término del curso por parte de los Consejos/Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Estatales Anticorrupción, la Doctora Pérez Morales sugirió realizar un compromiso con el objetivo que dichos Consejos/Comités se comprometan en involucrar a más personajes, siendo los promotores de la iniciativa, dando las herramientas en cada una de sus áreas de influencia.

Al no haber comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las y los integrantes el acta de la Primera Sesión Extraordinaria, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votaron en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Doctor Rafael Martínez Puón	A favor	✓
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

#### **ACUERDO SO-CPC-SNA/28/06/2024.04**

**PRIMERO.** Se aprueba, por unanimidad, la *“Promoción del curso: Impulso a la Integridad Empresarial desde la Sociedad Civil Organizada, para integrantes de Comités/Consejos de Participación Ciudadana de los Sistemas Estatales Anticorrupción, con la finalidad de replicar en áreas de influencia en el ámbito estatal”*, tomando en cuenta los comentarios vertidos en dicho punto.

#### **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10:53 horas del día en que se actuó, se concluyó la sesión, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce las y los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, ello de conformidad a lo establecido en SECCIÓN SEGUNDA de los LINEAMIENTOS

PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

**MAGDALENA VERÓNICA RODRÍGUEZ CASTILLO**  
**PRESIDENTA**

**VANIA PÉREZ MORALES**  
**I N T E G R A N T E**

**BLANCA PATRICIA TALAVERA TORRES**  
**I N T E G R A N T E**

**RAFAEL MARTÍNEZ PUÓN**  
**I N T E G R A N T E**

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DE 2024.